

“Año del Desarrollo Agroforestal”

## OCI-BM-SBCC-02/2017

Santo Domingo, D. N.  
07 de agosto 2017

OCI-0282-2017

**Señores:**

Instituto Tecnológico de Santo Domingo  
Vicerrectoría de Investigación y Vinculación

**Ref.:** Consultoría para la Elaboración de Banco de ITEMS para el diseño de las Pruebas Evaluativas del Nuevo Sistema de Ingreso Selectivo mediante Concurso de Oposición

**Atención:** Manuel Santana Lopez

Distinguidos Señores:

Les informamos que las fases de evaluación de las propuestas recibidas en el marco del proceso de referencia han concluido, en tal sentido les informamos que la firma consultora que usted representa ha quedado descalificada por las siguientes faltas:

**Revisada y evaluada** la propuesta técnica recibida el 19 de julio de los corrientes, se pudo contactar que el Instituto tecnológico de Santo Domingo, incumplió con lo establecido en el acápite 1.9 Conflicto de intereses, Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF Créditos de la AIF y Donaciones, actualizada a enero del 2011: “no se contratara a consultores en las circunstancias que se indican a continuación:

C) Relaciones con el personal del prestatario: los consultores incluyendo su personal experto, otro personal y sus consultores sub-contratados, que tengan una relación cercana de trabajo o de familia con algún empleado del prestatario o de la agencia ejecutora del proyecto, o de un beneficiario de una parte del préstamo, que están directa e indirectamente involucrados con cualquier parte...

No pueden ser beneficiario de la adjudicación del contrato, el conflicto generado por estas relaciones ya sea durante el proceso de selección y de ejecución del contrato.

Así como también incumpliendo lo establecido en La Ley No.340-06 SOBRE Compras y Contrataciones y sus modificaciones:

Art.14 No podrán ser oferentes ni contratar con el Estado las Siguietes personas:

4) Todo Personal de la entidad contratante.

OCI-0282-2017

El personal identificado en la propuesta presentada por INTEC en fecha 19 de julio son:

**Maribel Bastardo**, quien en el detalle del formulario TEC-5 composición del equipo y asignación de responsabilidades, Área de especialidad: Nivel Primario /técnico Distrital, cargo especialista en desarrollo de Ítems , actividad asignada para esta consultoría : Desarrollar los Ítems relacionados al equipo técnico distrital, regional y nacional desde la mirada curricular, Tech 6 Composición del equipo , trabajo e insumos de experto clave, figura en la posición K5, como especialista en desarrollo de ítem; La señora Bastardo, en la actualidad se desempeña como **Técnico Coordinador del 2do Ciclo del nivel primario, de este Ministerio de Educación.**

**Glenny Borquez**, quien en el detalle del formulario TEC-5 composición del equipo y asignación de responsabilidades, Área de especialidad: Nivel inicial /Especialista curricular, cargo especialista en revisión de Ítems , actividad asignada para esta consultoría : Desarrollar los Ítems relacionados al nivel inicial, Formulario Tech 6 Composición del equipo , trabajo e insumos de experto clave, figura en la posición K7, como coordinadora técnico regional /especialista en desarrollo de ítem ; La señora Borquez, en la actualidad se desempeña como **Coordinadora Docente de la Dirección de Currículo de este Ministerio de Educación.**

**Otras irregularidades:**

Visto y analizado las documentaciones solicitadas en fecha 31 de julio 2017 mediante comunicación **0270 Solicitud de documentaciones:** El personal anteriormente citado, fue excluido del equipo técnico presentado originalmente, estas informaciones verificables en la documentación remitida por INTEC a esta Oficina de Cooperación en fecha 07 de agosto del 2017, a raíz de la solicitud 0270 Internacional, donde se le solicitaba completar las informaciones, en ningún momento se solcito sustituir personal clave puesto que eso va contra los procedimientos y transparencia del concurso.

Aprovechamos la oportunidad para saludarle,

Cordialmente

**Elauterio García Sosa**

Encargado Departamento de Compras y Adquisiciones

**OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**



EGS/mvpj